



Información sobre impuestos útil para inmigrantes y residentes del estado de Nueva York con dominio limitado del inglés

El Departamento de Impuestos y Finanzas (Department of Taxation and Finance) está comprometido a apoyar la misión de la Orden Ejecutiva No. 26 del año 2011 del gobernador Cuomo sobre la legislación Language Access (del acceso al idioma). Para lograr ese propósito, servimos a los contribuyentes que son nuevos en nuestra nación o que tienen un dominio limitado del inglés, al ofrecer servicios de interpretación para quienes llaman y al facilitar traducciones de varios documentos importantes en otros idiomas.

Traducción de documentos de orientación de los impuestos sobre las ventas para nuevos proveedores

En febrero de 2017, el Departamento Fiscal (Tax Department) introdujo documentos de orientación sobre los impuestos a las ventas traducidos al español, criollo haitiano, chino tradicional, ruso, italiano y coreano, lo que facilita en gran medida el proceso de empezar un negocio en el estado de Nueva York para los nuevos estadounidenses o para aquellos con un dominio limitado del inglés.

Sitio web del Departamento Fiscal

Como parte de nuestro cumplimiento del acceso al idioma, hemos dedicado páginas en sitios web para cada uno de esos seis idiomas, con inclusión de hasta 20 publicaciones para cada uno. Visite www.tax.ny.gov (busque: *language*[idioma]) para obtener más información.

Prensa y medios sociales

El Departamento Fiscal traduce al español ciertos comunicados de prensa y mensajes en los medios sociales. Visite www.tax.ny.gov (busque: *press*[prensa]) para obtener más información.

Centro de llamadas consolidado (Consolidated Call Center)

El Departamento Fiscal ofrece servicios de interpretación gratuitos a las personas que llaman para ayudarlos a conocer sus responsabilidades tributarias y los créditos fiscales disponibles o para resolver problemas con sus impuestos. Los contribuyentes con dominio limitado del inglés pueden llamar al 518-453-8137.

Asistencia para la declaración de impuestos gratuita

Las opciones gratuitas de declaración electrónica de impuestos del Departamento Fiscal son las más exactas y seguras para declarar impuestos. En función de sus ingresos, usted puede ser elegible para utilizar el software de preparación de impuestos de forma gratuita para sus declaraciones de impuestos sobre la renta estatales y federales. Visite nuestro sitio web en www.tax.ny.gov para acceder al software FreeFile (busque: *Free File*[documentos gratuitos]).

Los contribuyentes pueden utilizar uno de nuestros sitios de Autoasistencia Facilitada (Facilitated Self Assistance, FSA) para preparar y presentar electrónicamente sus propias declaraciones de impuestos sobre la renta de forma gratuita. Los voluntarios del Departamento Fiscal guían a los contribuyentes a través del software de preparación de impuestos disponible para preparar y presentar electrónicamente sus declaraciones federales y estatales sin costo alguno.

Voluntarios certificados del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) prepararán declaraciones de impuestos federales y estatales para los contribuyentes sin costo alguno, a través de los programas de Asistencia Voluntaria para los Impuestos (Volunteer Income Tax Assistance) y de Asesoramiento de Impuestos para Personas de la Tercera Edad (Tax Counseling for the Elderly) de la Asociación Estadounidense de Personas Jubiladas (American Association of Retired Persons, AARP).

Defensor de los Derechos del Contribuyente

Si un contribuyente no ha logrado solucionar una cuestión tributaria a través de los canales regulares del Departamento Fiscal, la Oficina del Defensor de los Derechos del Contribuyente (Office of the Taxpayer Rights Advocate) puede ayudar a resolver un problema tributario de larga data, lo que incluye ofrecer planes de pago a plazos asequibles para saldar las deudas tributarias. La Oficina del Defensor provee servicios de interpretación a las personas que llamen con dominio limitado del inglés.

Crédito por Ingreso del Trabajo (Earned Income Tax Credit, EITC)

Aquellas personas que sean elegibles para el EITC pueden aumentar significativamente su reembolso de impuesto sobre la renta. El EITC incluye créditos del gobierno federal, del estado de Nueva York y de la ciudad de Nueva York como un beneficio para los trabajadores con ingresos bajos a moderados. Debe cumplir ciertos requisitos y presentar una declaración de impuestos para ser elegible, aun si no debe ningún impuesto o no está obligado a presentar una declaración. La información del EITC está disponible en español, criollo haitiano, chino tradicional, ruso, italiano y coreano en nuestro sitio web www.tax.ny.gov (busque: *EITC*).

Contratar a un preparador de impuestos (tax preparer)

La mayoría de los preparadores de impuestos actúan dentro de la ley y tratan a sus clientes de manera honesta, pero algunos no. La declaración de derechos del *consumidor en relación con los preparadores de impuestos (Consumer Bill of Rights Regarding Tax Preparers)* del Departamento Fiscal, disponible en varios idiomas en nuestro sitio web www.tax.ny.gov (busque: *language*[idioma]), contiene información importante acerca de cómo protegerse de prácticas fiscales desleales. Se pueden presentar quejas de manera anónima contra un preparador de impuestos directamente ante el Departamento Fiscal con solo llamar al 518-457-0578 o ante el Departamento de Asuntos del Consumidor de la Ciudad de Nueva York (New York City Department of Consumer Affairs). La información permanece confidencial. El Departamento Fiscal toma en serio la actividad ilegal y revisará cada queja de inmediato; asimismo, tomará medidas correctivas cuando corresponda.